



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura  
"2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

*Buenos Aires, 9 de diciembre de 2021*

**RES. PRESIDENCIA N° 1160/2021**

**VISTO:**

El TEA N° A-01-00023478-4/2021 y la Resolución CM N° 1046/2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el trámite administrativo de referencia, el Sr. Consejero, Dr. Alberto Biglieri solicita el pase en colaboración de la agente Deborah Dobniewski para desempeñarse en la Unidad Consejero a su cargo.

Que la Dirección General de Factor Humano informó mediante MEMO N° 23291/2021-SISTEA que la agente Deborah Dobniewski fue designada en el cargo de Prosecretaria Administrativa en el Patronato de Liberados del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires, conforme Resolución Presidencia N° 963/2013 y 1000/2020. En fecha 11 de marzo 2016 fue adscripta a la Subsecretaria de Política Criminal del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, con el cargo de Prosecretaria Administrativa, por el término de seis (6) meses, conforme Resolución Presidencia N° 281/16. Por Resoluciones de Presidencia Nros. 963/2016, 848/2017, 763/18 y 773/2019 fue prorrogada dicha adscripción por el plazo de un año, hasta el 10/12/2019. A partir del 11 de diciembre de 2019 se le otorgó Adscripción a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, conforme Res. Pres. 1189/20219, prorrogada por Res. Pres. 964/2020, hasta el 09 de diciembre de 2021.

Que se solicita a partir del día 10 de Diciembre de 2021 su Pase en Colaboración conforme el Art. 6° de la Resolución CM 1/18 a la Unidad Consejero Dr. Biglieri.

Que cabe mencionar que la Dra. Gabriela Leonetti, en su carácter de Directora del Patronato de Liberados del Poder Judicial y actual superior jerárquica de la agente Dobniewski presta conformidad al pase en cuestión.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura  
*"2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"*

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Otorgar el pase en colaboración a la agente Deborah Dobniewski, legajo N° 2105, a la Unidad Consejero Dr. Alberto Biglieri, por el término de un (1) año, manteniendo su categoría de revista.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaria de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, al Patronato de Liberados del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar), y oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 1160/2021**